

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés cultural, histórico y educativo provincial la serie televisiva "El Eternauta" (2024) y, en forma integral, la obra gráfica homónima y sus reediciones, por su valioso aporte a la difusión de la Cuestión Malvinas y a la construcción de una conciencia soberana sobre el Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Felicitar al equipo creativo integrado por Bruno STAGNARO (dirección), Ariel STALTARI, María Alicia GARCÍAS, Gabriel STAGNARO y Martín WAIN (guión), Ricardo DARÍN (protagónico), Netflix Latinoamérica y las casas productoras, por mantener con rigor el mensaje malvinero de la obra original.

Artículo 3º.- Encomendar a la Secretaría de Cultura, a la Secretaría de Malvinas y a la Secretaría de Educación de la Provincia:

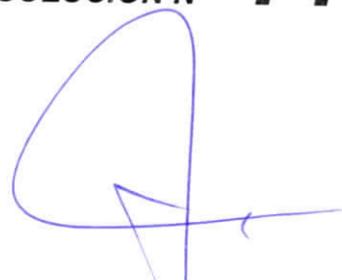
- a) organizar ciclos de proyección, debates escolares y material didáctico que vinculen la serie con la historia de la causa Malvinas;
- b) difundir, en formato accesible, fragmentos de la historieta y la serie que aborden la soberanía austral; y
- c) coordinar con los municipios y bibliotecas populares su inclusión en los programas de promoción de la lectura y audiovisual.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente Resolución a los productores y al elenco, al Archivo Nacional de la Memoria, a la Biblioteca Nacional y a los familiares de Héctor Germán OESTERHELD y Francisco SOLANO LÓPEZ, expresando el reconocimiento del pueblo fueguino.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2025.

RESOLUCIÓN N° 145 /25.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo